



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

AGENCIA DE ASISTENCIA
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
[Firma]

DECRETO NÚMERO 1720 DE

20 OCT 2017

Por el cual se hace un traslado
en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo segundo del artículo 39 y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDESE dentro de la planta externa al doctor **PEDRO AGUSTIN ROA ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.569.605, al cargo de **MINISTRO CONSEJERO**, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.

PARÁGRAFO. – El doctor **PEDRO AGUSTIN ROA ARBOLEDA**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

20 OCT 2017

[Firma]
MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MOM / MPMP / SMCC / ABU *[Firma]*